

como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «Philips», modelo P-6381.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: marca «Philips», modelo P-6381-002.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**3786** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las chimeneas modulares, fabricadas por «Selkirk Division» en su factoría de Basset House, High Street, Reino Unido.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Chimenea, Sociedad Limitada», con domicilio social en Triana, 31, 28046-Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de las chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Selkirk Division», en su instalación industrial ubicada en Basset House, High Street, Basset, Surrey SM7, 2LZ, Reino Unido;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Instituto Eduardo Torroja», mediante dictamen técnico con clave 15003-1, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave IA-01 (CH), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2532/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CHM-0002, con fecha de caducidad del día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican en el anexo que se adjunta a la Resolución.

*Información complementaria*

El modelo S. M. se fabrica con los siguientes diámetros nominales (en mm).

Interior	Exterior
127	175
152	200
178	230
203	255
254	303
304	353
355	404

En el acoplamiento de los módulos se emplearán las abrazaderas metálicas con junta de fibra cerámica incorporada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, P.D. (Orden de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Material (interior-aislante-exterior).  
Segunda. Descripción: Tipo (interior-aislante-exterior).  
Tercera. Descripción: Espesores (interior-aislante-exterior).

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca y modelo o tipo: S. M.

Características:

Primera: Acero inoxidable-Lana roca-Acero inoxidable.

Segunda: F 3504-Lana roca-F 3534.

Tercera: 0,4 a 0,5/50/0,4 a 0,5.

Marca y modelo o tipo: S. M.

Características:

Primera: Acero inoxidable-Lana roca-Aluminio.

Segunda: F 3504-Lana roca-AL.

Tercera: 0,4 a 0,5/50/1.

**3787** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el radiador de hierro fundido, marca «Hergom», modelo T-500-3-10 M, fabricado por «Industrias Hergom, Sociedad Anónima».

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Industrias Hergom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Soto de la Marina, provincia de Cantabria, referente a la solicitud de homologación del radiador de hierro fundido, marca «Hergom», modelo tipo 500-3-10 M, fabricado por el mismo, en su instalación ubicada en Soto de la Marina (Cantabria);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Universidad Politécnica de Barcelona, mediante informe con clave 332/2, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H, 02/04, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre y Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0300, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material.....	Hierro fundido	
Potencia.....	118	W/elem.
Exponente.....	1,26	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**3788** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de calefacción de aluminio, marca «Tropical», modelo T-600/800, fabricado por «Faral, S.p.A.».

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Comercial Vasco Catalana», con domicilio social en calle Badalona, 5 y 7, Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de radiadores de calefacción de aluminio, marca «Tropical», modelo tipo T-600/800, fabricado por «Faral, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Campogalliano (Modena), Italia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.330, y la Entidad colaboradora «Tecnos», Garantía de Calidad, por certificado de clave FA-IA-02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0297, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material.....	Aluminio	
Potencia.....	182	W/clem.
Exponente.....	1,37	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**3789** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de calefacción de aluminio, marca «Tropical», modelo T-500/80, fabricado por «Faral, S.p.A.».

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Comercial Vasco Catalana», con domicilio social en calle Badalona, 5 y 7, Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de radiadores de calefacción de aluminio, marca «Tropical», modelo tipo T-500/80, fabricado por «Faral, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Campogalliano (Modena), Italia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.489, y la Entidad colaboradora «Tecnos», Garantía de Calidad, por certificado de clave FA-IA-02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0298, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material.....	Aluminio	
Potencia.....	156	W/clem.
Exponente.....	1,34	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**3790** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el tipo de báculos AM-10, fabricado por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima» (BAGUSA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima» (BAGUSA), con domicilio social en

Guadalajara, para la homologación del tipo báculos AM-10, fabricado por «Bagusa», en su instalación industrial ubicada en Guadalajara (Polígono el Henares, parcela 10);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante dictamen técnico con clave S-40/86 y S-30/86, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave IA-01 (BCA), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2642/1985, de 18 de diciembre, y la Orden de 11 de julio de 1986.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CYB-0008, con fecha de caducidad del día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican en el anexo que se adjunta a la resolución.

Información complementaria:

Los certificados del laboratorio que amparan esta homologación son: S-40/86, S-30/86 y el de espesor de galvanizados y dimensiones sin numerar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, por delegación (Orden de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

#### ANEXO QUE SE CITA

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura/diámetro/espesor. Unidades: Metros/milímetros/milímetros.

Segunda. Vuelo. Unidades: Metros.

Tercera. Radio. Unidades: Metros.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: AM-4010 × 3G.

Características:

Primera: 7/50/3.

Segunda: 1.

Tercera: 1.

Marca y modelo o tipo: AM-8010 × 3G.

Características:

Primera: 8/60/3.

Segunda: 1.

Tercera: 1.

Marca y modelo o tipo: AM-8015 × 3G.

Características:

Primera: 8/60/3.

Segunda: 1,5.

Tercera: 1,5.

Marca y modelo o tipo: AM-9010 × 3G.

Características:

Primera: 9/60/3.

Segunda: 1.

Tercera: 1.

Marca y modelo o tipo: AM-9015 × 3G.

Características:

Primera: 9/60/3.

Segunda: 1,5.

Tercera: 1,5.

**3791**

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el tipo de columnas AM-10, fabricado por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima» (BAGUSA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima» (BAGUSA), con domicilio social en Guadalajara, para la homologación del tipo columnas AM-10,